

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
22ª sesión
celebrada el jueves
2 de noviembre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 22ª SESIÓN

Presidente: Sr. MURPHY (Irlanda)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- a) APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)
- b) DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/50/SR.22
1º de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Presidente, el Sr. Murphy (Irlanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación) (A/50/25, A/50/171, A/50/182-E/1996/66 y Corr.1, A/50/254-S/1995/501, A/50/366, A/50/371, A/50/400, A/50/407, A/50/425-S/1995/787, A/50/475, A/50/518; A/C.2/50/2)

- a) APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación) (A/50/3, A/50/74 y Add.1, A/50/218, A/50/453, A/50/515)
- b) DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA (continuación) (A/50/227-E/1995/99, A/50/347, A/50/516)

1. El Sr. ACHA (Perú) reafirma el papel central del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como órgano principal del sistema de las Naciones Unidas para coordinar e impulsar las actividades de protección del medio ambiente. Sólo por medio de la participación responsable de los Estados Miembros, el PNUMA podrá desempeñar una importante función de apoyo. Por ello, los países desarrollados deben mantener el compromiso de financiar las actividades de protección del medio ambiente, y en particular el de apoyar al PNUMA.

2. La diversidad de climas del Perú y sus enormes reservas de fauna, flora, recursos microbiológicos y genéticos, fundamentales para el futuro de las industrias alimentaria y farmacológica, están al servicio de la comunidad internacional. Sin embargo, el acceso a dichos recursos se rige por las disposiciones pertinentes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para aplicarlas será necesario contar con recursos nuevos y adicionales, y también aumentar la transferencia de tecnología en el marco de una cooperación internacional amplia. Un mayor y mejor acceso a la biotecnología basado en las disposiciones del Programa 21 beneficiará a las poblaciones y comunidades indígenas, así como a los agricultores.

3. El Gobierno del Perú ha atribuido una gran importancia a la lucha contra la desertificación y la sequía, ya que la desertificación es un grave problema en la subregión del altiplano, que el Perú comparte con Bolivia. En consecuencia, pide la pronta ratificación y aplicación de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Por varias razones, como por ejemplo la escasez de tierras cultivables, muchos agricultores peruanos se están dedicando al cultivo más rentable de la hoja de coca, con lo cual aumenta la degradación del suelo. El orador pide a la comunidad de donantes que garanticen una corriente de recursos financieros a fin de hacer frente a la sequía y la desertificación. También convendría recurrir a formas más eficientes de cooperación internacional como canjes de deuda por naturaleza, condonación de deudas, fondos fiduciarios y suministro de recursos para programas de acción en los planos nacional, subregional o regional.

4. El Sr. FRASER (Canadá) dice que las Naciones Unidas han demostrado que pueden obtener resultados, pero todavía queda mucho por hacer para cumplir los compromisos contraídos en Río. Por su parte, el Canadá ha prestado atención especial a las cuestiones relativas a la pesca y la silvicultura. Los buenos resultados de las negociaciones sobre las disposiciones de la Convención sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias, celebradas en Nueva York, son particularmente importantes; todos los Estados Miembros deben firmar la Convención y ratificarla lo antes posible. El Grupo Intergubernamental sobre los bosques ha preparado un programa detallado de trabajo a fin de proporcionar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible distintas recomendaciones sobre las actividades que podrían llevarse a cabo en relación con las cuestiones forestales más importantes. El Canadá proporcionará 133.000 dólares canadienses para apoyar la labor y los objetivos del Grupo y para facilitar la asistencia de los países en desarrollo a las reuniones. En cuanto al PNUMA, con la simplificación de las prioridades del programa, logrará dirigir su labor hacia las cuestiones ambientales de una forma integral. Es importante que las instituciones de Bretton Woods consideren que el desarrollo sostenible debe ser un objetivo central de sus políticas y programas, como recomendó el Grupo de los Siete en su reunión celebrada en Halifax.

5. La comunidad internacional debe atribuir la máxima importancia a las actividades destinadas a hacer frente a los problemas relativos a los cambios climáticos, los océanos y el medio ambiente urbano. El cambio del clima es uno de los principales problemas ambientales y requiere una acción concertada y sostenida en los planos local, nacional e internacional. También es muy importante la protección de los océanos. La industria pesquera del Canadá ha sido muy perjudicada por el agotamiento de las poblaciones de peces debido a la contaminación marina procedente de fuentes terrestres, el aprovechamiento excesivo de las especies marinas y la destrucción del hábitat costero. Deben tomarse medidas para invertir este fenómeno. En consecuencia, el Canadá apoya los trabajos sobre un programa de acción mundial para la protección del medio marino contra las actividades terrestres.

6. Asimismo, el Canadá ha tomado varias medidas institucionales para asegurar que sus políticas y operaciones sean ecológicas y ha iniciado un proceso para establecer una comisión de medio ambiente y desarrollo sostenible; todos los departamentos federales deberán preparar una estrategia de desarrollo sostenible en los próximos dos años.

7. En una reunión de expertos internacionales sobre contaminantes orgánicos persistentes, celebrada recientemente en Vancouver, se acordó que debían tomarse medidas inmediatas a todos los niveles para hacer frente al problema de los contaminantes orgánicos. El Canadá tiene la intención de participar activamente en las negociaciones sobre una convención relativa al procedimiento de consentimiento previo informado para determinados productos químicos peligrosos.

8. El Canadá se ha comprometido a estabilizar las emisiones de gas termoactivo en los niveles de 1990 para el año 2000 y a estudiar las posibilidades de seguir reduciendo esas emisiones hasta el año 2005. Su programa de acción nacional sobre los cambios climáticos constituye un modelo para las actividades que se lleven a cabo en esta esfera.

9. El Canadá ha elaborado su propia estrategia de diversidad biológica con la participación de diversos órganos gubernamentales, empresas y grupos ecológicos e indígenas. En el plano mundial, ha promovido la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y patrocinará una feria de tecnología sobre diversidad biológica en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebrará en Indonesia, prestando asistencia financiera a los países en desarrollo para que participen en la reunión y ayudando a algunos de esos países a preparar estrategias nacionales de diversidad biológica. El Canadá copatrocinará un curso práctico regional de planificación sobre la economía de la diversidad biológica para países de América Latina y el Caribe, y se ha ofrecido a acoger la secretaría permanente del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Montreal.

10. Habida cuenta de la importancia que atribuye al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, el Canadá ha contribuido con más de 90 millones de dólares canadienses a mejorar el transporte aéreo, la seguridad aérea y la conservación de las aeronaves civiles en la región del Caribe. Asimismo, ha aportado unos 18 millones de dólares para una campaña de información pública y diversos programas nacionales de acción para luchar contra la desertificación y la sequía en la región del Sahel. Además, ha establecido una oficina de la Convención de Lucha contra la Desertificación que se encargará de distintos problemas causados por la desertificación. Aunque esas medidas constituyen progresos importantes, todavía queda mucho por hacer.

11. En espera de la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el examen del Programa 21, la comunidad internacional debe determinar las cuestiones fundamentales para lograr la sostenibilidad en el próximo decenio y debe instituir mecanismos internacionales para lograr progresos considerables con respecto a tales cuestiones. Es necesario fortalecer la función coordinadora de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y alentar a todos los grupos importantes a que participen activamente en los debates sobre cuestiones ambientales.

12. El Sr. BALZAN (Malta) dice que el problema de la degradación del medio ambiente, especialmente del medio marino, es muy importante para Malta. Aunque cada uno de los pequeños Estados insulares tiene distintos problemas, es imprescindible que se tomen medidas concertadas en los planos internacional, regional y nacional. Por ejemplo, las presiones sobre el medio en el Mediterráneo, una importante vía marítima y un punto de destino para turistas, son motivo de preocupación para el Gobierno de Malta, el cual cree que es necesario establecer nuevos mecanismos para apoyar el desarrollo sostenible de la región. El establecimiento de una comisión mediterránea sobre el desarrollo sostenible impulsaría el desarrollo social y económico de la región. Puesto que los cambios climáticos constituyen otro problema crítico, Malta insta a los países a que cumplan cabalmente los compromisos contraídos con arreglo a la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Por su parte, Malta ha tomado medidas destinadas a eliminar el uso de los gases que agotan la capa de ozono para principios del nuevo siglo. Su delegación comparte la inquietud de que la reducción del presupuesto del PNUMA restará eficacia a la aplicación del Programa 21. Los problemas ambientales no deben ser considerados como problemas de segundo orden después de los problemas sociales y económicos.

13. El concepto de la seguridad internacional está evolucionando de una definición puramente militar a otra definición que abarca también los aspectos económicos, ambientales y sociales. Cualquier reforma operacional y estructural del sistema de las Naciones Unidas debe estar impulsada por una visión del futuro y apoyada por recursos financieros suficientes. En ese contexto, Malta sugiere que el Consejo de Administración Fiduciaria asuma el papel adicional de guardián del patrimonio ecológico de la humanidad a fin de conservarlo para las futuras generaciones.

14. El Sr. ZAW WYNN (Myanmar) dice que, a consecuencia de la transición a las políticas de economía de mercado y a la rapidez del ritmo de la industrialización, las cuestiones ambientales han adquirido una gran importancia para los encargados de adoptar decisiones de su Gobierno. La Comisión Nacional de Asuntos Ambientales tiene un papel importante en la formulación de políticas ecológicas racionales y la fijación de normas ambientales. El Gobierno ya ha tomado medidas para hacer frente a la degradación del medio ambiente. En las zonas fronterizas, en las que el desarrollo se ha retrasado más que en otras zonas del país, se ha puesto en marcha un programa integrado de desarrollo a fin de independizar a los habitantes del cultivo de la adormidera y eliminar la pobreza. Se espera que el programa sustituya también las técnicas agrícolas perjudiciales para el medio ambiente.

15. Asimismo, el Gobierno ha tomado medidas para luchar contra el empobrecimiento de la tierra mediante la forestación y la reforestación en nueve distritos. Al mismo tiempo, destina considerables recursos a preparar y fortalecer los programas de desarrollo integrados a fin de eliminar la pobreza y promover otros sistemas de subsistencia en zonas susceptibles al empobrecimiento de la tierra.

16. Si bien Myanmar no ha sido tan perjudicado por la desertificación y la sequía como algunos países vecinos, cree que es necesario llevar a cabo una acción concertada en los planos regional y mundial a fin de atenuar las consecuencias de ese flagelo mundial.

17. Su delegación espera que en el período extraordinario de sesiones de 1997 de la Asamblea General, en el que se examinará la aplicación del Programa 21, se determinen los obstáculos fundamentales para el cumplimiento de los compromisos contraídos en Río.

18. El Sr. AHMIA (Argelia) dice que los problemas relativos a la protección de un medio sano son ejemplos claros e interesantes del aumento de la interdependencia que caracteriza el mundo moderno. Puesto que los países en desarrollo se han embarcado en reformas estructurales de gran alcance y deben hacer frente a problemas como excesivas cargas de la deuda y peores condiciones del comercio, la comunidad internacional debe aportar considerables recursos adicionales para la aplicación del Programa 21 y tomar medidas para transferir una tecnología ecológicamente racional a los países en desarrollo en condiciones propicias.

19. El desarrollo sostenible no debe utilizarse como excusa para obstaculizar las actividades de desarrollo de los países del Sur. El mejor medio para

hacer frente a los problemas ambientales de la comunidad internacional es la cooperación entre los países del Norte y los del Sur. En la movilización de recursos debe darse prioridad a África porque es la región más vulnerable y más pobre del planeta.

20. Volviendo al problema de la desertificación y la sequía, dice que África es el continente más perjudicado por ese problema. En los últimos 50 años, el desierto ha cubierto aproximadamente 65 millones de hectáreas de tierras verdes en la zona periférica meridional del Sáhara. Este fenómeno, junto con el empobrecimiento de la tierra, la deforestación y la plaga de langostas, ha empeorado la situación económica del continente, que ya era crítica. En consecuencia, la comunidad internacional debe tomar medidas de emergencia para África. Esas medidas deben formar parte de un enfoque mundial, integrado y multidisciplinario que tenga en cuenta, según las prioridades fijadas, la interacción entre las estrategias ambientales y los distintos programas de desarrollo en África.

21. Hasta que no entre en vigor la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, es importante que el consenso internacional a favor de la asistencia de emergencia a África dé plenos resultados lo antes posible para ayudar a los países africanos a hacer frente a los problemas causados por la desertificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Convención. Las actividades que con ese fin llevan a cabo los países de la Unión del Magreb Árabe y los países de la subregión sáhara-saheliana merecen que la secretaría provisional de la Convención las siga apoyando. En ese sentido, el establecimiento de un mecanismo mundial conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Convención sería un primer paso crucial para reunir recursos suficientes a fin de luchar contra la desertificación. En opinión de su delegación, ese mecanismo debe funcionar bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes.

22. Argelia acoge con agrado las medidas tomadas por la secretaría provisional para informar al público, especialmente la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Su delegación atribuye gran importancia a la función que ha venido desempeñando la secretaría provisional en el marco de las actividades preparatorias organizadas por los países afectados.

23. La Sra. WEILL-HALLE (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)) dice que la verdadera prueba de la Convención de Lucha contra la Desertificación consistirá en sus repercusiones para la población de las tierras de secano. El Fondo tendrá una función doble en la aplicación de la Convención. En primer lugar, continuará ejecutando programas innovadores para ayudar a los pobres que viven en ecosistemas delicados, como las zonas de secano, a aumentar su capacidad de producción mediante estrategias de conservación. El Fondo prevé asignar, con cargo a sus recursos ordinarios, de 150 a 200 millones de dólares anuales para zonas marginales. En segundo lugar, seguirá movilizando recursos adicionales destinados a iniciativas de alivio de la pobreza en tierras de secano y otras zonas en las que impera la miseria. Por medio de su Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación, el FIDA ha proporcionado recursos adicionales directamente a los países africanos.

24. El obstáculo principal para la aplicación efectiva de la Convención es que no se conoce. El Fondo ha cooperado estrechamente con la secretaría provisional en la preparación de una versión simplificada de la Convención y también estudia la posibilidad de preparar versiones audiovisuales de la Convención destinadas a la población de las zonas de secano. Asimismo, el FIDA procura distribuir fondos a nivel de las comunidades. A este respecto, ha aceptado patrocinar, junto con la secretaría provisional y otras entidades, un foro sobre programas de participación en el desarrollo local.

25. El mecanismo mundial debe tener más funciones que la de centro de intercambio de información a fin de solicitar activamente y facilitar la participación de las instituciones financieras y el sector privado en la aplicación de la Convención. El mecanismo debe tener una función catalizadora, innovadora y promotora de oportunidades financieras para el desarrollo sostenible de las zonas de secano. El Fondo opina que tiene capacidad para patrocinar un mecanismo mundial satisfactorio. En ese contexto, los organismos de agricultura y alimentación de las Naciones Unidas basados en Roma aceptan que la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y el alivio de la pobreza son requisitos previos a la aplicación satisfactoria de la Convención. Por último, el FIDA, en colaboración con otros organismos, está organizando una conferencia sobre la hambruna y la pobreza que se celebrará en Bruselas los días 20 y 21 de noviembre.

26. El Sr. ELDEEB (Egipto) dice que si bien la Conferencia de Río reconoció el carácter mundial de los problemas ambientales y la necesidad de que la comunidad internacional los afrontara en el marco de una estrategia general que abarcara los problemas sociales, económicos, ambientales y de desarrollo, las naciones industriales adelantadas siguen aumentando su producción a expensas del medio ambiente mundial y del mundo en desarrollo. La comunidad internacional debe recordar que el desarrollo sostenible no se logrará sin la justicia social.

27. El examen del Programa 21 que ha de hacerse en 1997 es especialmente importante habida cuenta de los resultados de las últimas conferencias mundiales, y en sus preparativos deberán incluirse distintas cuestiones institucionales, así como los objetivos de las actividades que habrán de llevarse a cabo en los planos nacional, regional e internacional. El concepto del desarrollo sostenible tiene facetas múltiples y las circunstancias económicas, sociales y ambientales deben examinarse de forma sistemática.

28. Si bien se han hecho muchos progresos desde la Conferencia de Río en relación con la legislación sobre el medio ambiente y las cuestiones de organización, se ha adelantado muy poco en la aplicación de sus recomendaciones. Básicamente, eso se debe a que no se han aportado los recursos financieros necesarios y todavía no se ha hecho la transferencia debida de tecnología ecológicamente racional a los países en desarrollo. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General deberán adoptarse medidas urgentes para establecer mecanismos institucionales en los planos nacional, regional e internacional con miras a cumplir los compromisos contraídos en Río.

29. El orador espera que en el período extraordinario de sesiones se prepare una declaración final en la que no sólo se evalúen los éxitos sino que también

se esbochen las prioridades para llegar a superar los obstáculos que han surgido durante los últimos cinco años, y pide que aumente la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo a fin de lograr el desarrollo sostenible que se ha vislumbrado en distintas conferencias mundiales.

30. Los preparativos del examen son fundamentales para obtener buenos resultados; por ello, Egipto apoya la propuesta que figura en el párrafo 40 del documento A/50/453 de celebrar exámenes regionales a principios de 1996 a fin de recoger información para el examen general. Como un primer paso, los Estados Miembros harían exámenes nacionales; después se celebrarían reuniones regionales y las conclusiones de esas reuniones serían examinadas en las sesiones de alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1997. La Comisión deberá presentar sus recomendaciones en el período extraordinario de sesiones para que pueda prepararse un proyecto de declaración final. Podría aprovecharse el 19º período de sesiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a fin de preparar el período extraordinario de sesiones.

31. La Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación es un instrumento ambicioso. Egipto se enorgullece de ser uno de los primeros seis Estados que la firmaron y espera que otros países hagan lo mismo para que pueda entrar en vigor en el primer semestre de 1996 y pueda celebrarse una Conferencia de las Partes en la Convención en 1997. Deben proporcionarse más fondos para preparar la Conferencia.

32. El norte de Egipto ha sido afectado por problemas de irrigación, por la escasez de agua potable y la erosión del suelo. Egipto necesita la cooperación y el apoyo de la comunidad internacional para aumentar sus recursos hídricos y obtener acceso a una tecnología que mejore la calidad del agua potable en las zonas rurales y del desierto. Mientras tanto, Egipto ha empezado a ejecutar varios programas para analizar las pautas de consumo de agua y la gestión de los recursos hídricos.

33. La cooperación regional en África y la región del Mediterráneo es un elemento importante para conservar recursos hídricos con el establecimiento de un sistema de alerta temprana para determinar el riesgo de sequía o de escasez de agua en esas regiones.

34. Con respecto a la diversidad biológica, los países en desarrollo siguen necesitando asistencia para aumentar sus recursos. Los Estados deben aplicar las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y transferir la tecnología necesaria a los países en desarrollo. Es preciso insistir en que no se fomentará la capacidad de los países en desarrollo si no se les proporcionan los recursos financieros necesarios para ofrecer capacitación en cuestiones de ordenación del medio y gestión de los recursos naturales. A nivel técnico, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica debe formular directrices técnicas para un protocolo sobre seguridad biológica que se preparará en la reunión que ha de celebrarse en El Cairo en diciembre.

35. El PNUMA desempeña una importante función como coordinador de la cooperación internacional en las cuestiones ambientales y debe recibir más

apoyo y recursos financieros a fin de aplicar cabalmente el Programa 21. Egipto acoge con agrado la decisión del Consejo de Administración de apoyar los objetivos del Consejo de Ministros Árabes encargados de asuntos del Medio Ambiente (18/39 C) y opina que debe prestarse apoyo a las secciones idóneas de la Liga de los Estados Árabes.

36. Por su parte, Egipto ha tomado varias medidas de protección ambiental, como la promulgación de leyes especiales, el establecimiento de un Ministerio de Medio Ambiente y la prestación de apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y además ha participado activamente en distintos foros de cooperación regional e internacional. Espera con interés la revitalización del proceso de desarrollo sostenible.

37. El Sr. KOREISSI (Malí) dice que la desertificación y la sequía amenazan a más de 900 millones de personas en el mundo. La Convención de Lucha contra la Desertificación, aprobada por las Naciones Unidas en junio de 1994, es un importante paso. El orador rinde homenaje a los Estados que han contribuido al fondo especial de contribuciones voluntarias gracias al que los representantes de muchos países directamente afectados por ese fenómeno pudieron participar en los períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación.

38. Es alentador que, aunque la Convención no haya entrado todavía en vigor, todos los signatarios estén aplicando medidas de emergencia para África. A nivel subregional, Malí se ha sumado a esos esfuerzos con otros ocho países miembros del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS). El plan nacional de Malí para luchar contra la desertificación, en marcha desde 1985, se concentra en la lucha contra la degradación de los ecosistemas y en el establecimiento y la gestión de sistemas energéticos e hidráulicos. Para Malí, donde del 80% al 90% de los problemas ambientales se relacionan con la desertificación, la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación es una cuestión de máxima urgencia.

39. La Sra. MAIKARFI (Níger) dice que durante algún tiempo la política ambiental del Níger se dirigió a combatir la desertificación y descuidó otros aspectos de la cuestión. El Níger observó el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía con un intenso programa de información pública sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación. Sin embargo, recientemente ha adoptado un enfoque más general y multidisciplinario.

40. A principios de año se celebró un curso práctico nacional a fin de iniciar los preparativos de un plan nacional ambiental para el desarrollo sostenible. En enero de 1996 se celebrará un foro nacional sobre el tema y el plan mencionado se formulará entre febrero y agosto.

41. El Níger se ha comprometido firmemente a llevar a cabo las actividades previstas en la Convención pero necesitará recursos financieros. La delegación del Níger se inquieta ante la baja cuantía de las contribuciones voluntarias recibidas hasta la fecha para aplicar medidas de emergencia en África, y espera que la comunidad internacional responda a los llamamientos que se le han dirigido para que contribuya con más recursos.

42. El Sr. CHANDIO (Pakistán) dice que, a pesar de los progresos logrados, aumentan las razones para mostrarse pesimistas con respecto a la aplicación cabal de las decisiones y recomendaciones adoptadas en Río. Una de las cuestiones más inquietantes es la de la financiación. De momento, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial es el único mecanismo que financia proyectos ambientales pero, puesto que el total de los fondos aportados asciende solamente a 2.000 millones de dólares, no puede esperarse que contribuya significativamente al cumplimiento de los compromisos contraídos en Río, sobre todo porque se ha calculado que para ejecutar el Programa 21 se necesitarán 125.000 millones de dólares anuales. Otro motivo de preocupación es la transferencia de tecnología ambiental racional a los países en desarrollo. Es lamentable que una de las principales recomendaciones del Programa 21, la de establecer bancos de tecnología ambiental racional, parece haber sido descartada.

43. El proceso de Río parece responder especialmente a las preocupaciones de los países en desarrollo. Todavía no se han tomado medidas concretas para hacer frente a la causa principal de la degradación ambiental, a saber, las pautas de consumo y producción insostenibles y antieconómicas. Además, los países en desarrollo no han podido seguir las deliberaciones sobre el medio ambiente debido a la proliferación de sesiones sectoriales entre períodos de sesiones. Ello ha tenido graves consecuencias porque, con frecuencia, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha tomado decisiones basándose en los resultados de esas reuniones. Es indudable que debe hacerse frente a las cuestiones sectoriales apremiantes, pero no a expensas de las causas estructurales de la degradación ambiental. A menos que se examinen tales cuestiones estructurales, los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que ha de celebrarse en 1997 serán desalentadores.

44. El Sr. AASS (Noruega), en relación con el período extraordinario de sesiones de 1997 de la Asamblea General, dice que debería celebrarse como un período de sesiones aparte en junio de 1997 con el fin de aumentar su visibilidad. Los temas de mayor prioridad deberían examinarse basándose en la evaluación de las esferas en las que se han hecho progresos suficientes o se necesitan nuevos o renovados esfuerzos para cumplir los objetivos fijados en Río. Un buen punto de partida sería un informe amplio del Secretario General sobre la evaluación general de los progresos logrados. El orador comparte la opinión del representante del Pakistán en que la cuestión de las pautas de consumo y producción sostenibles puede servir como un concepto general que abarque los factores ambientales y económicos.

45. Con respecto a las conclusiones del período de sesiones, deberán poner de relieve las esferas en las que deben hacerse nuevos progresos. La comunidad internacional también debería aprovechar ese período para acordar la forma de intensificar las gestiones destinadas a mejorar la ejecución del Programa 21. El orador está de acuerdo con el Secretario General en que el nivel de representación en el período extraordinario de sesiones debe permitir mantener el fuerte impulso político originado en Río. Además, el período extraordinario de sesiones debería contar con la participación amplia de grupos importantes que han demostrado enriquecer los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Para que el período de sesiones dé resultados satisfactorios es

necesario que se hagan los preparativos debidos, para lo cual la Comisión deberá desempeñar una función central. Convendría aprovechar los dos períodos de sesiones que han de celebrarse antes de junio de 1997 para preparar el período extraordinario de sesiones.

46. El Sr. GUTIÉRREZ (Costa Rica), hablando en nombre de los países de Centroamérica, recuerda que en octubre de 1994, los presidentes de los países de la región aprobaron una estrategia conocida como la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, que abarca los aspectos políticos, morales, económicos, sociales, culturales y ambientales del desarrollo.

47. La Alianza se basa en dos principios: el crecimiento económico basado en la equidad y logrado sin degradar los recursos naturales, dando así oportunidades genuinas para el progreso a los grupos más vulnerables de centroamérica; y el carácter único e indivisible del patrimonio cultural. Ya se han adoptado medidas para lograr el desarrollo sostenible. Como complemento de los instrumentos de integración regional ya existentes, se ha creado el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, que se encargará de promover y negociar distintas cuestiones con determinados países y organizaciones.

48. El objetivo de la Alianza es lograr un cambio progresivo en la calidad de vida por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio ecológico. La Alianza respeta la diversidad étnica y cultural de la zona y requiere la participación de todos los ciudadanos. También procura promover la paz y la democracia.

49. Como una primera medida para establecer relaciones con los países fuera de la región, los países de Centroamérica han empezado a cooperar con los Estados Unidos para promover el desarrollo sostenible y aplicar conjuntamente medidas para reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero y otras formas de contaminación, impulsar programas de educación y capacitación, contribuir a la diversificación y el ahorro de las fuentes de energía, proteger los ecosistemas e intercambiar información.

50. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe examinar las propuestas presentadas sobre métodos concretos relacionados con temas importantes como los indicadores del desarrollo sostenible, la participación de todos los sectores de la sociedad en el proceso de desarrollo sostenible, las normas que deben cumplir los productos ambientales y los nuevos mecanismos de financiación del desarrollo.

51. La Sra. WILLIAMS-MANIGAULT (Estados Unidos de América) elogia el informe que figura en el documento A/50/453. Su país opina que el período extraordinario de sesiones dedicado a examinar el Programa 21 debería celebrarse con unos gastos mínimos. Es importante que el período se oriente hacia el futuro. Sobre todo, debe concentrarse en la aplicación integrada de las conclusiones de las últimas conferencias importantes de las Naciones Unidas. En ese contexto, será necesario examinar la misión y las actividades futuras de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. A juicio de su país, lo mejor sería que la Comisión supervisara el plan integrado

para aplicar las recomendaciones de las distintas conferencias. Asimismo, en el período extraordinario de sesiones deberá examinarse la función del Consejo Económico y Social como órgano encargado de la formulación de políticas.

52. En cuanto a los resultados del período de sesiones, sería preferible tener un informe detallado o una evaluación presentados como un resumen del Presidente, en lugar de una declaración política negociada. Las decisiones sobre el nivel de representación incumben a cada uno de los países. Sin embargo, podría tomarse como ejemplo el nivel de representación en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, durante las deliberaciones sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

53. En general, su país se muestra satisfecho con el tenor y los resultados del 18° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA. Acogió con agrado la reafirmación del Grupo de los 77 y China de la función central del PNUMA como órgano principal de catalización y coordinación de las actividades de protección del medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, el PNUMA afronta graves problemas. Los Estados Unidos le han instado a que atribuya la máxima importancia a reunir a los gobiernos para tratar cuestiones ambientales mundiales y a que continúe acentuando su función de vigilancia, evaluación y análisis de las tendencias ambientales mundiales. El PNUMA sigue cumpliendo muchas funciones útiles. Son especialmente interesantes sus actividades para establecer procedimientos obligatorios de consentimiento previo informado para los productos químicos tóxicos, el programa de bases de datos que facilita la información y preparación para casos de accidentes industriales a nivel local, y su Programa de Mares Regionales.

54. Los Estados Unidos acogen también con agrado las conclusiones del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Es alentador que la Comisión haya iniciado trabajos en esferas en las que existían deficiencias, especialmente en relación con las cuestiones forestales internacionales. La Comisión puede mejorar si sigue empeñándose en promover el concepto del desarrollo sostenible, abordar cuestiones especiales o nuevas y promover la coordinación sobre el desarrollo sostenible. Para ello deberá reunir a los órganos nacionales encargados del desarrollo sostenible, impulsar el proceso voluntario de presentación de informes nacionales, alentar a los países a formular planes o estrategias y ponerse de acuerdo sobre una serie de indicadores fundamentales para medir los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

55. Los Estados Unidos apoyan plenamente la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación e instan a todos los países interesados a que apoyen los objetivos de ese instrumento.

56. El Sr. HAMDAM (Líbano) dice que, durante los 16 años en que la guerra asoló su país logró participar en las reuniones y conferencias sobre el medio ambiente, y una vez superados esos años de disturbios estableció el Ministerio del Medio Ambiente. Las cuestiones ambientales han sido incorporadas en

el programa nacional sobre rehabilitación y reconstrucción. Asimismo, se ha establecido un comité gubernamental integrado por representantes de diversos ministerios con miras a coordinar las actividades de construcción y rehabilitación mediante prácticas ecológicamente racionales. Además, el Ministerio del Medio Ambiente celebra consultas mensuales con los representantes del sector privado a fin de intercambiar opiniones e información sobre modos de proteger el medio ambiente. Se han preparado proyectos para detener la degradación de los suelos causada por los métodos agrícolas y la deforestación, limpiar las costas e introducir en las fábricas nuevas tecnologías favorables al medio ambiente.

57. El Sr. YOOGALINGAM (Malasia) dice que los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo son muy diversos; la aplicación de los programas previstos en el Programa 21 sigue afectada por la limitación de recursos y la falta de voluntad política. Además, la responsabilidad de los cambios sigue atribuyéndose desproporcionadamente a los países en desarrollo. Deben establecerse mecanismos apropiados para estudiar la ejecución del Programa 21 a fin de que en 1997 puedan adoptarse las decisiones pertinentes.

58. Los recursos para las actividades de desarrollo se están reduciendo en general. La asistencia para el desarrollo de ultramar ha disminuido por cuarto año consecutivo y representa el 0,29% del producto nacional bruto. Si por otra parte no se cumplen los compromisos contraídos, los países receptores resultarán perjudicados.

59. Algunos aspectos positivos de esa escena desalentadora son los progresos logrados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que ya ha entrado en funcionamiento. Sin embargo, los 2.000 millones de dólares contribuidos al Fondo no bastan para cumplir todos los compromisos contraídos en virtud de las convenciones pertinentes, y por ello deben considerarse únicamente como una contribución inicial. Es necesario estudiar a fondo el establecimiento de un mecanismo financiero innovador. Debe prestarse la máxima atención a los diversos sistemas de tributación mundiales propuestos, como los de establecer unos impuestos bajos sobre los viajes aéreos mundiales e impuestos sobre las corrientes mundiales especulativas de capital, sobre la explotación de los bienes comunes de la humanidad en los fondos marinos y sobre el comercio de armamentos.

60. La transición hacia el desarrollo sostenible no debe ser explotada por agentes externos como una oportunidad para dictar políticas y estrategias de desarrollo a los países en desarrollo. Las cuestiones ambientales no deben utilizarse tampoco como un medio para promover las políticas proteccionistas. Los ensayos nucleares que se están llevando a cabo en el Pacífico sur y en otras partes han demostrado una grave falta de respeto por el medio ambiente mundial. Es necesario que se ponga fin de inmediato a todos los ensayos nucleares. No hay garantía de que no tengan graves consecuencias para la salud o el medio ambiente. Debe enviarse de inmediato a una comisión internacional independiente integrada por científicos eminentes, especialmente de los países vecinos, para que se encargue de hacer una verificación imparcial de los efectos de esos ensayos en el medio ambiente.

61. Con respecto al informe del PNUMA, su delegación observa que si bien siguen ampliándose sus responsabilidades, van disminuyendo las contribuciones al Fondo. La relación entre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el PNUMA debe examinarse y racionalizarse; es necesario evitar la duplicación de actividades procurando que la Comisión siga siendo un órgano normativo global. Es preciso resolver el problema de la disminución y la falta de previsibilidad de las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA, porque el PNUMA no podrá funcionar efectivamente si no se sabe si dispondrá de recursos suficientes. Por último, el orador anuncia que el 6 de octubre de 1995 Malasia firmó y ratificó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y aportó una modesta contribución de 10.000 dólares para apoyar su aplicación.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.